

N° 402 – 2024-GRL-GRSL/30.37.03.01

RESOLUCION DIRECTORAL

Yurimaguas, 17 de octubre del 2024

Visto el Expediente N° 012274-2024, Oficio N° 0108-2024-UGRED-GRL-GRSL-HSGY/30.37.16 Solicita Resolución de Aprobación de la **"Evaluación del Establecimiento de Salud Mediante el Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH-v2) y Evaluación Estratégica del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Establecimiento de Salud (STAR-H)**, emitido por el Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres, del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas;

CONSIDERANDO:

Que, El presente Informe Técnico de evaluación para el Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas tiene por finalidad la elaboración del informe técnico de Seguridad Hospitalaria mediante el **Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH-v2) y Evaluación Estratégica del Riesgo de Emergencias y Desastres en establecimientos de salud (STAR -H)**, utilizando la metodología de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y así obtener una perspectiva del establecimiento de salud en cuatro módulos: identificar las amenazas que afectan a la seguridad del hospital y su función en la gestión de emergencias y desastres, Seguridad Estructural, Seguridad No Estructural y Gestión de Emergencias y Desastres, realizado por un equipo multidisciplinario.

Que, para ello se ha tomado como referencia las siguientes normas vigentes en la Legislación Peruana:

Ley N° 29664, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Decreto Supremo N°048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N°29664.

Decreto Supremo N°060-2024-PCM, Modifica el Reglamento de la Ley N°29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM.

RM N°220-2013-PCM, Aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres".

RM N°222-2013-PCM, Aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres".

RM N°276-2013-PCM, Aprueba los "Lineamientos para la constitución y Funcionamiento de los Grupos de trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno".

Decreto Supremo N°027-2017-SA, Aprueban "La Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a Desastres".

RM N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°271/MINSA-2019/DIGERD para la Formulación de Planes de Contingencia para las Entidades e Instituciones del sector salud.

RM N°194-2005/MINSA, Aprueban la Directiva N°053-2005-MINSA/OGDN-V01 "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres" y su Directiva N° 053-2005-MINSA/OGDN-V01 "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencia y Desastres".



N° 402 - 2024-GRL-GRSL/30.37.03.01

RESOLUCION DIRECTORAL

Yurimaguas, 17 de octubre del 2024

Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 250-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo y de Emergencias y Desastres del Sector".

Decreto Supremo N°030-2020 - SA, Reglamento de la Ley N°30895, Ley que Fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud.

Decreto Supremo N°026-2020-SA, Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable".

Decreto Supremo N°038-2021-PCM, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. Directiva Administrativa N°350/MINSA-DIGERD-2024, para Evaluación Cualitativa de la Vulnerabilidad de los Establecimientos de Salud del Segundo y Tercer Nivel de Atención ante la Emergencia y Desastres con Resolución Ministerial N°055-2024/MINSA.

Que, mediante documentos de Visto, el Director Ejecutivo con Memorando N° 1188-2024-GRL-GRSL/30.37, Autoriza Proyectar la Resolución de Aprobación de la "EVALUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MEDIANTE EL ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA (ISH-V2) Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD (STAR-H)" del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas;

Con la Visación de la Unidad de Recursos Humanos, Asesoría Legal, Oficina de Administración, con la aprobación de la Dirección Ejecutiva del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017, y del Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas, aprobada mediante Resolución Directoral N° 1899-2015-GRL-DRS-L/30.01 de fecha 16 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Informe Técnico de "Evaluación del Establecimiento de Salud Mediante el Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH-v2) y Evaluación Estratégica del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Establecimiento de Salud (STAR-H), 2024" del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas.

Artículo 2°.- ECARGAR, A los Integrantes y/o Equipo Evaluador del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas, el cumplimiento del contenido del Informe Técnico de "Evaluación del Establecimiento de Salud Mediante el Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH-v2) y Evaluación Estratégica del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Establecimiento de Salud (STAR-H), 2024"

Artículo 3°.- Publíquese en el Portal WEB Institucional y Portal de Transparencia estándar del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas..

AAAA/PTCV/DPT/DCSM/gbc



Regístrese y Comuníquese;

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL II-2 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

M.C. ANDRÉS ADOLFO ALVAREZ ANTONIO
DIRECTOR EJECUTIVO H.S.G.Y.
CMP: 28718 ARE: 024593



PERÚ

Ministerio
de Salud



GERESA – LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

HOSPITAL II-2 SANTA GEMA DE
YURIMAGUAS

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Yurimaguas, 17 de octubre del 2024.

MEMORÁNDUM N° 1188-2024-GRL-GRSL/30.37

A : CPC. DORIS CONSUELO SÁNCHEZ MORI
Jefe Unidad de Recursos Humanos

Asunto : PROYECTAR RESOLUCIÓN
Ref. : OFICIO N° 0108-2024-UGRED-GRL-GRSL-HSGY/30.37.16

Sírvase disponer a quien corresponda Proyectar la Resolución Directoral de aprobación de la "EVALUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MEDIANTE EL ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA (ISH-v2) y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD (STAR-H), 2024", Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL II-2 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

M.C. ANDRÉS ADOLFO ALVAREZ ANTONIO
DIRECTOR EJECUTIVO H.S.G.Y.
CMP: 24716 RNE: 024593

C.c

RR HH
Archivo

AAAA/fjhr

HOSPITAL II-2 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
DIRECCIÓN: Calle Ucayali lote 07 Mz. g – Loreto – Alto Amazonas – Yurimaguas
E-mail: direccion@hsgy.gob.pe
Página WEB: www.hsgy.gob.pe



GERESA - LORETO
GERENCIA REGIONAL DE
SALUD



HOSPITAL II-2 SANTA GEMA DE
YURIMAGUAS



UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - UGR

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Yurimaguas, 17 de Octubre del 2024.

OFICIO N° 0108 - 2024-UGRED-GRL-GRSL-HSGY/30.37.16.

Señor:

MC. MC. Andrés Adolfo ÁLVAREZ ANTONIO.

Director Ejecutivo del Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

Presente.-

HOSPITAL II-2 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
TRAMITE DOCUMENTARIO

17 OCT 2024

REGISTRO: 17274
CONTROL DE RECEPCIÓN

12 274

ASUNTO: Solicito Resolución de Aprobación de la "Evaluación del establecimiento de Salud mediante el Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH-v2) y Evaluación Estratégica del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Establecimiento de salud (STAR-H)"

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitarle ordene a quien corresponda con suma urgencia, emitir la **Resolución de Aprobación de la Evaluación del establecimiento de Salud mediante el Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH-v2) y Evaluación Estratégica del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Establecimiento de salud (STAR-H)**

Al mismo tiempo solicito, hacer extensivo a todas la oficinas, unidades, áreas y servicios del HSGY.

Adjunto:

(01) **Evaluación del establecimiento de Salud mediante el Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH-v2) y Evaluación Estratégica del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Establecimiento de salud (STAR-H).**

Sin otro en particular, propicia es la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
Lic. En Enf. EDUARDO DEL AGUILA VASQUEZ
C.E.P: 39816
COORD. DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS			
TRAMITE			
DESTINO	INDICE	FECHA	V°B°
Leyajo			

C.c.
Archivo
DIRECCIÓN
OPE
OCI
EDV/smdai



Calle Ucayali Mz. G - L.7 - Yurimaguas
www.hsgy.gob.pe
930258298



HOSPITAL SANTA GEMA DE
YURIMAGUAS
RECURSOS HUMANOS
CONTROL DE RECEPCIÓN
FECHA: 17.10.24
HORA: 12:42 pm
FIRMA: [Firma]